

CONVOCATORIA No. 03

El Municipio de Atizapán de Zaragoza, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto de la Lic. Sara Patricia Ponce Ramírez, en su calidad de Presidenta del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas o jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número MAZ-DA-LPN-003-2024, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DESPENSA**, solicitados por la Dirección de Desarrollo Social de la Administración Pública de Atizapán de Zaragoza:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DESPENSA 1 ACEITE COMESTIBLE DE 500 ML, 1 ARROZ DE 500 GRAMOS 1 ATÚN EN AGUA DE 140 GRAMOS, 1 AZÚCAR ESTÁNDAR DE 500 GRAMOS 2 CAFÉ EN GRANO DE 30 GRAMOS, 1 CEREAL DE 200 GRAMOS. 1 CHILES EN RAJAS DE 105 GRAMOS, 8 CONSOMÉ DE POLLO EN CUBO. 2 FÉCULA DE MAÍZ DE 47 GRAMOS, 1 FRIJOL REFritos DE 430 GRAMOS 1 GALLETAS DE 140 GRAMOS, 1 GELATINA EN POLVO DE 42 GRAMOS 1 PASTA PARA SOPA DE 200 GRAMOS, 1 PURE DE TOMATE CONDIMENTADO DE 150 GRAMOS 1 SAL REFINADA DE 500 GRAMOS, 1 CAJA DE EMPAQUE PROGRAMA UNIDOS EN APOYO A LA CANASTA BÁSICA, ESTOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SON REQUERIDOS PARA CADA UNA DE LAS DESPENSAS A ENTREGAR	DESPENSA	15892

TOTAL DE PARTIDAS: 1

COSTO Y FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:	
EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$2,697.00 (dos mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) La venta de bases será los días 1, 2 y/o 6 de febrero de 2024. PÁGINA WEB: www.atizapan.gob.mx	Junta de Aclaraciones:	NO HABRÁ
	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	07 de febrero de 2024 a las 11:00 hrs.
	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen.	08 de febrero de 2024 a las 14:00 hrs.
	Fallo de Adjudicación	08 de febrero de 2024 a las 17:00 hrs.
Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Palacio Municipal, sita en Boulevard Adolfo López Mateos Número 91, Colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.		

La presente licitación se realizará de la siguiente manera:

- La participación en esta Licitación Pública Nacional será presencial.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Los recursos para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional son con cargo a los Recursos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
- Plazo de entrega:** de acuerdo a las necesidades del área solicitante. La vigencia del contrato será hasta el 31 de octubre del 2024.
- Lugar de entrega:** La entrega de los bienes será en el Almacén General sito en el sótano del Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 91, colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C. P. 52975.
- Anticipo:** En la presente licitación NO se otorgará anticipo.
- Condiciones de entrega:** El licitante cubrirá todo tipo de contribuciones que, en su caso, genere la entrega de los bienes y en ningún caso podrá aumentarse el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.
- Condiciones de pago:** Dentro de los 45 días hábiles siguientes a partir de la aceptación y entrega de los bienes a plena y entera satisfacción por parte del Municipio (área usuaria). Así como de la recepción de la o las factura(s) con los debidos requisitos fiscales solicitados, a plena y entera satisfacción de la Tesorería Municipal.
- La adjudicación** de la presente licitación será por la totalidad de los bienes, además no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, deberá presentar certificado de empresa mexiquense y muestras de cada uno de los productos ofertados.
- La Suscripción del Contrato:** Se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.
- Garantías:** La garantía de cumplimiento, deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción del "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" por un 10% del importe total del contrato para bienes y/o servicios, sin incluir I.V.A. Deberá ser entregada por el oferente ganador a "el Municipio" dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- La garantía de vicios ocultos;** La persona que resulte adjudicada deberá garantizar a favor "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" contra defectos o vicios ocultos de los bienes materia del procedimiento, por el 05% (cinco por ciento) del monto total del contrato sin incluir I.V.A., garantía que deberá entregarse dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes.
- La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme al criterio de evaluación binario.
- En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
- Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:
 - Presentarse los días 1, 2 y/o 6 de febrero del año en curso en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, ubicada en el sótano del Palacio Municipal del Municipio de Atizapán de Zaragoza, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos Número 91, Colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.
 - Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja o pago con tarjeta, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, previa orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.
 - Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de estas.
- En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.
- Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los bienes, se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 01 de febrero de 2024


 LIC. SARA PATRICIA PONCE RAMÍREZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

 Atizapán
 de Zaragoza
 2022-2024
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN